



RES. DECECO Nº 111514

Salta, 2 3 DIC 2014

EXPEDIENTE Nº 6.011/05

VISTO: La planificación presentada por el Cr. Sergio Armando SIMESEN DE BIELKE, Profesor Titular Plenario de la asignatura FINANZAS PUBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2.014, y;

#### CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la comisión de Docencia, a fs. 131 del presente expediente.

Lo dispuesto por el articulo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. Nº 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos)

Lo dispuesto por la Resolución Nº 420/00 y modificatoria Nº 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1.- TENER POR APROBADA la planificación que obra de fs. 123 a 129, de la asignatura FINANZAS PUBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, presentada por el Cr. Sergio Armando SIMESEN DE BIELKE, para el período académico 2014, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER al Cr. Sergio Armando SIMESEN DE BIELKE, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE para su toma de razón y demás

efectos.

ani

Cra. ATUCENA SANCHEZ DE CINOZZI Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

Cr Hugo Ignatio Llimos Vice DECANO Par. Cs. Econ. ur. y Sec. - UNSI

1





# ANEXO I - Res. DECECO Nº 1 1 1 5 1

### FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO

CARRERA: Contador Público Nacional

AÑO DE LA CARRERA: 3°

PLAN DE ESTUDIOS: 2003

Régimen Cuatrimestral

PERIODO LECTIVO: 2014

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 horas

SEDE CENTRAL y SEDE REGIONAL TARTAGAL

#### EQUIPO DOCENTE - Sede Central

| EQUI O DOCETTE SCUC CONTUI  |   |                            |  |  |
|---|---|----------------------------|--|--|
| DOCENTE   | CATEGORÍA   | DEDICACIÓN                 |  |  |
| Simesen de Bielke, Sergio Armando                                     | Profesor Titular Plenario<br>(regular)                            | Simple                     |  |  |
| Egüez, Hermosinda<br>Simesen de Bielke, Karina Verónica<br>Ale, Oscar | JTP (regular)<br>Aux. doc. 1° (regular)<br>Aux. doc.1° (interino) | Simple<br>Simple<br>Simple |  |  |

**EQUIPO DOCENTE - Sede Regional Tartagal** 

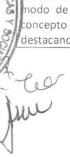
|                                   | in a conclude in the constant  |                  |
|-----------------------------------|--|------------------|
| DOCENTE                           | CATEGORÍA  | DEDICACIÓN       |
| Simesen de Bielke, Sergio Armando | Profesor Titular Plenario<br>(regular) Por extensión de<br>funciones | Simple           |
| Egüez, Hermosinda<br>Ale, Oscar   | Adjunto (interino)<br>JTP (interino)                                 | Simple<br>Simple |

#### IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Se trata de una asignatura que combina conocimientos de Finanzas Públicas (con el enfoque europeocontinental) y de Derecho; en ésta última Ciencia con el enfoque clásico de la autonomía del Derecho Tributario Material, con inspiración en la escuela del Profesor Dino Jarach. Resulta de gran importancia para el alumnado en tanto en la misma se analizan aspectos del derecho que no se mencionan en el resto del plan de estudios (procesal y penal, en especial, en su relación con las obligaciones tributarias) y otros que permiten una visión integral de la problemática tributaria. Se integra, dentro del plan de estudios de la Carrera de Contador Público Nacional, con el conocimiento particularizado de los distintos impuestos nacionales, provinciales y municipales que se estudian posteriormente en las materias de Teoría y Técnica Impositiva I y Teoría y Técnica Impositiva II, suministrando al alumno herramientas de análisis para el mejor aprendizaje de las leyes que componen el sistema normativo argentino. Se incluye, igualmente, un capítulo relativo a la parte procedimental en la discusión sobre las actas de deuda de los recursos de la Seguridad Social, tanto en sede administrativa como en judicial y, particularmente, los alcances de la exigencia del "solve et repete" en la material.

#### **OBJETIVOS**

Se procura que el alumno alcance un adecuado conocimiento de los aspectos estructurales de los tributos en general: sus hechos imponibles, sujetos que intervienen en las relaciones jurídicas tributarias, responsabilidades que asumen los sujetos por el incumplimiento de las obligaciones sustanciales y los deberes formales, las consecuencias punitorias de los incumplimientos y su naturaleza jurídica y el modo de dirimir las controversias entre el fisco y los particulares en torno a la tributación. Se trata de suministrar al alumno herramientas para una adecuada lectura e interpretación de las normas jurídicas que rigen la tributación y su familiarización con las sentencias judiciales de mayor relevancia. Finalmente, y no de menor importancia, se trata de introducir la debida "conciencia tributaria" con visión crítica sobre el rol del recurso tributario en las finanzas estatales y el modo de alcanzar, por medio de su utilización, el bienestar general. Asimismo, se procura aprehender el concepto jurídico del delito y de la pena en su concreta aplicación a la materia tributaria y previsional, destacando los bienes jurídicos tutelados en cada caso.







# PROGRAMA DE CONTENIDOS (COINCIDEN ANALÍTICO Y DE EXAMEN YA QUE PARA ÉSTE ÚLTIMO SE SELECCIONAN TEMAS DEL PRIMERO)

#### UNIDAD 1:

1- Concepto de Finanzas Públicas. Ubicación en el contexto de las funciones del estado y las necesidades públicas. Análisis del fenómeno financiero y sus distintos aspectos. La actividad financiera del estado y la coordinación de los distintos niveles de gobierno. Trascendencia de su estudio.

#### UNIDAD 2:

1- Estudio de los gastos públicos. Concepto, características y clasificación. Efectos económicos del gasto público. Financiación del gasto público.

#### UNIDAD 3:

- 1- Estudio de los recursos públicos. Concepto, características y clasificación. Recursos originarios y derivados, análisis general.
- 2- Crédito público. Distintas modalidades del endeudamiento. Empréstitos públicos.
- 3- Análisis de los recursos tributarios y su clasificación. Teoría general del impuesto. Clasificación de los impuestos según distintos criterios. Concepto de sistema tributario. Principios de la imposición.
- 4- Efectos económicos de los impuestos.

#### UNIDAD 4:

- 1- Derecho Financiero y Derecho Tributario. Delimitación de contenidos. Subdivisiones del Derecho Tributario. Relaciones del Derecho Tributario con otras disciplinas.
- 2- La autonomía del Derecho Tributario. Fuentes del Derecho Tributario. Codificación.

#### UNIDAD 5: DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

- 1- Potestad Tributaria: concepto, caracteres y alcance. Potestad tributaria originaria y derivada. Distribución constitucional entre los distintos niveles de gobierno. Doble imposición interna: su consideración constitucional y modelos propuestos para evitarla.
- 2- Limitaciones constitucionales a la potestad tributaria. Principios de legalidad, igualdad, equidad, proporcionalidad y no confiscatoriedad. Otras limitaciones de origen constitucional.
- 3- Régimen tributario municipal. Naturaleza jurídica de las municipalidades. Atribuciones fiscales de los municipios.

#### UNIDAD 6: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- Forma y contenido de la ley tributaria. Análisis del hecho imponible.
- 2- Interpretación de la ley tributaria. Métodos de interpretación de las normas jurídicas. Métodos específicos de interpretación de la norma tributaria: distintos criterios. Apreciación del hecho imponible: el principio de la realidad económica. La integración analógica.
- 3- Vigencia de las normas tributarias en el espacio: principios aplicables. Doble imposición internacional y medios propuestos para evitarla.
- 4- Ámbito temporal de aplicación de la ley tributaria. La retroactividad de las normas tributarias.

#### **UNIDAD 7:** DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- La relación jurídica tributaria: concepto, caracteres y naturaleza. La distinción entre la relación jurídica tributaria y la obligación tributaria: distintas teorías.
- 2- Estructura y elementos de la obligación tributaria: doctrinas.

#### **UNIDAD 8: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL**

- 1- El sujeto activo de la obligación tributaria. Posibles sujetos activos. Distinción entre potestad y competencia tributaria.
- 2- El sujeto pasivo de la obligación tributaria: concepto y clasificación. Capacidad jurídica tributaria. Responsabilidad sustitutiva y responsabilidad solidaria. Exención, inmunidad, no sujeción. El caso particular de los agentes de retención y percepción.
- 3- El objeto de la obligación tributaria: concepto. Naturaleza de la prestación.







#### **UNIDAD 9: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO**

- 1- Derecho administrativo tributario: concepto. Las funciones y facultades de la Dirección General Impositiva y de las Direcciones Generales de Rentas locales.
- 2- Facultades de verificación y fiscalización. La figura del juez administrativo.
- 3- Aplicación supletoria de las leyes de procedimiento administrativo y otros plexos normativos.
- 4- Domicilio Fiscal: concepto y distintas clases.
- 5- Cómputo de términos. Régimen de consulta.

#### UNIDAD 10: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Determinación de la obligación tributaria: concepto y función. Naturaleza jurídica: teorías.
- 2- Formas de determinación: Distintas clases.
- 3- Determinación por el sujeto pasivo: características y efectos. Determinación mixta: características y efectos.

#### UNIDAD 11: DERECHO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

- 1- Determinación por el sujeto activo. Determinación de oficio. Distintos modos: por el conocimiento cierto de la materia imponible y presuntiva.
- 2- Condiciones de la determinación por el sujeto activo.
- 3- Modos de notificación de la determinación.

#### UNIDAD 12: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL

- 1- Modos de extinción de la obligación tributaria. El pago: concepto y generalidades. Régimen de prórrogas.
- 2- Otros medios de extinción de la obligación tributaria.
- 3- Efectos de la mora en el pago de la obligación tributaria: intereses resarcitorios y ajuste por desvalorización monetaria. La naturaleza del ajuste.
- 4- El juicio de ejecución fiscal (Es parte del Derecho Procesal Tributario, pero a los efectos didácticos se lo incluye en esta unidad).
- 5- Pago provisorio de impuestos vencidos.
- 6- Anticipos y pagos a cuenta.
- 7- Privilegios fiscales.

#### **UNIDAD 13: DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL**

- 1- La prescripción en materia tributaria: concepto y efectos.
- 2- Prescripción de la acción para determinar y exigir impuestos, para aplicar y exigir el pago de multas y de la acción de repetición. Términos de prescripción y forma de cómputo de los mismos.
- 3- Suspensión e interrupción de la prescripción.

#### UNIDAD 14: DERECHO PENAL TRIBUTARIO

- 1- Derecho penal tributario: concepto. Naturaleza jurídica del ilícito tributario. El particularismo del derecho tributario penal: semejanzas y diferencias con el derecho penal común.
- 2- Infracciones materiales y formales. Responsabilidad de terceros. Sanciones tributarias: diversas clases. Concurrencia y reincidencia. La elusión como infracción punible.
- 3- El procedimiento para la aplicación de multas y otras sanciones. El sumario.
- 4- Ley penal tributaria y previsional. Análisis de los tipos legales previstos.

#### UNIDAD 15: DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO

- 1- Derecho procesal tributario: concepto. Jurisdicción y proceso tributario: análisis de sus características. Órganos jurisdiccionales: distintas clases.
- 2- Acciones y recursos diversos: recurso de reconsideración, recurso de apelación, recurso y demanda de repetición y otros.
- 3- El principio del "solve et repete". La necesidad de la protesta previa.
- Organización, competencia y actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.







#### **UNIDAD 16: RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

1- Recursos de la seguridad social. Estudio de su naturaleza jurídica. Vías recursivas ante la determinación de deudas; vías administrativas y judiciales. El "solve et repete", su constitucionalidad y las posibilidades de planteos judiciales sin cumplir con el requisito legal de pago previo. Aspectos penales.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL (ordenada alfabéticamente)

<u>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA PARA LOS ALUMNOS:</u> El alumno debe contar como mínimo con los textos legales y reglamentarios. Se indican, en la medida de lo posible, distintos textos a fin de facilitar al alumno la obtención de los mismos.

| AUTOR  | TITULO   | EDITORIAL                  | Año de edición               |
|--|--|----------------------------|------------------------------|
| Autores varios   | Impuestos comentados y sus suplementos colección práctica                                  | Errepar S.A.               | Actualización<br>periódica   |
| Celdeiro, Carlos   | Cuadernos de procedimiento tributario (10  |                            | 1995-2005                    |
| García Vizcaíno, Catalina  | Derecho tributario. Consideraciones<br>económicas y jurídicas. Tomos I y II                | Técnica SRL<br>Lexis Nexis | 2007                         |
| Giuliani Fonrouge, Carlos M<br>Actualizado por Susana Ca<br>Navarrine y Rubén Oscar Asorey | Derecho financiero. Tomos I y II   | La Ley S.A.                | 2004                         |
| Giuliani Fonrouge, Carlos M<br>Navarrine, Susana G.  | Procedimiento tributario   | Depalma                    | 1995                         |
| Gómez, Teresa y Folco, Carlos  | Procedimiento tributario   | La Ley                     | 2004 (hay una<br>edición más |
| Jarach, Dino   | Curso de derecho tributario  | Cima                       | nueva)<br>1980               |
| Jarach, Dino   | Finanzas públicas y derecho tributario   | Abeledo Perrot             | 2003                         |
| Martín, José M. y Rodríguez<br>Guillermo   | Derecho tributario general   | Depalma                    | 1986                         |
| Simesen de Bielke, Sergio Arman<br>Egüez, Hermosinda                                       | Responsabilidad Tributaria, Previsional y Pe<br>Tributaria de los administradores de empre |                            | 2010                         |
| Valdés Costa, Ramón  | Instituciones de derecho tributario  | Depalma                    | 1992                         |
| Valdés Costa, Ramón  | Curso de derecho tributario  | Depalma                    | 1996                         |
| Villegas, Héctor B.  | Curso de Finanzas, Derecho Financiero y<br>Derecho Tributario                              | Astrea                     | 2003                         |

IBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: En clases teóricas y prácticas se indica la bibliografía que surge de textos specíficos o de reciente publicación, artículos publicados en revistas especializadas o por medios informáticos.

Revistas especializadas (Impuestos, La Ley, Errepar, publicaciones de la AFIP, etc.), instrumentos informáticos trepar, La Ley online, Trivia, Tributum, etc.).





<u>BIBLIOGRAFÍA DE PROFUNDIZACIÓN:</u> Si los alumnos tienen interés pueden ahondar sus conocimientos en una diversidad de textos, cito algunos de ellos, a los que pueden acceder los alumnos en la Biblioteca del Consejo Profesional de Ciencias Económicas o en las personales de los profesores.

- Material de los Congresos Tributarios organizados por el CPCECF, de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, del CIAT, entre otros organismos.
- Textos sobre temas muy específicos y que se profundizan en los cursos de posgrado como por ejemplo:
- Araujo Falcao, Amílcar El hecho generador de la obligación tributaria Ed. Depalma. 1964.
- Asociación Argentina de Estudios Fiscales Homenaje al hecho imponible de Dino Jarach Ediciones Interoceánicas S.A. 1994.
- Casas, José O. Presión fiscal e inconstitucionalidad. Edit. Depalma 1992.
- Corti, Arístides H.M. Anticipos impositivos Ed. La Ley.
- Corti, Arístides H.M., Blanco, Buitrago, Calvo y Tesón Procedimiento fiscal Ed. Tesis. 1987.
- Chiara Díaz, Carlos A. La Ley Penal Tributaria y Previsional N\* 23.771 Rubinzal-Curzoni Editores. 1990.
- Díaz, Vicente Oscar La falsedad del hecho tributario en la dogmática penal Edit. Macchi 1992.
- Díaz, Vicente Oscar La seguridad jurídica en los procesos tributarios Edit. Depalma. 1994.
- Díaz, Vicente Oscar Ensayos de derecho penal tributario Edit. Errepar. 1995.
- Díaz, Vicente Oscar Límites al accionar de la inspección tributaria y derechos del administrado. Edit. Depalma. 1997.
- García Belsunce, Horacio Temas de Derecho Tributario Edi. Abeledo Perrot. 1982.
- García Belsunce, Horacio Derecho tributario penal Edi. Depalma. 1985.
- García Belsunce, Horacio La autonomía del derecho tributario Edit. Depalma. 1996.
- García Belsunce, Horacio y otros Estudios de derecho constitucional tributario Edit. Depalma. 1994.
- García Belsunce, Horacio Estudios financieros Edit. Abeledo Perrot. 1966.
- García Vizcaíno, Catalina El procedimiento ante el T.F.N. Depalma.
- Godoy, Norberto J. Teoría general del derecho tributario. Edit. Abeledo Perrot. 1992.
- Jarach, Dino El hecho imponible. Ed. Abeledo Perrot. 1971.
- López Aguado, Antonio Los impuestos y la Constitución Ed. Macchi.
- Luqui, Juan C. La obligación tributaria Edit. Depalma. 1989.
- Luqui, Juan C. Derecho constitucional tributario Edit. Depalma. 1993.
- Martín, José María y Rodríguez Usé, Guillermo Derecho tributario procesal Edit. Depalma. 1987.
- Mordeglia, Roberto y otros Manual de finanzas públicas A.Z. Ediciones.
- Navarrine y Asorey Presunciones y ficciones en el derecho tributario Edit. Depalma. 1985.
- Pérez, Daniel G. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Tomo I ERREPAR,
   2006
- Rossen, Eduardo A. Estructura del Procedimiento Impositivo Ed. Abeledo Perrot. 1979.
- Sainz de Bujanda, Fernando El nacimiento de la obligación tributaria. Análisis jurídico del hecho imponible. En TEMAS DE DERECHO TRIBUTARIO, Ed. Cangallo (Distribuidora) Bs. As. 1968
- Sanz de Urquiza, Fernando El proceso ante el Tribunal Fiscal de la Nación Zavalía Editor. 1995.
  - Scotti, Nicolás El proceso ante el Tribunal Fiscal de la Nación Ed. Cangallo. 1974.

Spisso, Rodolfo - Derecho constitucional tributario - Edit. Depalma. 2000.

Soler, Frohlich y Andrade - Derecho tributario (teoría general) - Edit. La Ley. 1993.

Villegas, Héctor B. - Régimen Penal Tributario Argentino - La Ley - 2009







- Villegas, Héctor B. Manual de Finanzas Públicas Depalma 2000
- Villegas, Héctor B. Los agentes de retención y percepción en el derecho tributario argentino Depalma.
   1976.
- Zurato, Alfredo Manual de finanzas públicas.

#### METODOLOGÍA

El dictado de la asignatura se realiza mediante la combinación de clases de exposición y presentación de los temas, lectura colectiva de normas legales a interpretar, lectura de casos de jurisprudencia por parte del alumnado y su discusión en grupos realizándose finalmente la exposición por un alumno designado al efecto, presentaciones de temas en Power Point, etc. Se suministra al alumnado una "Guía de clases", confeccionada por los profesores al inicio de cada tema y con actualización periódica (procurando su adecuación a los cambios normativos o de jurisprudencia que pudieran haberse producido y que resulten relevantes), siendo éste el principal modelo de estudios que se complementa con la bibliografía disponible en biblioteca; para alguna bibliografía particular recomendable se deriva a los alumnos a la Biblioteca del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Es de mucha utilidad el uso de la Plataforma Moodle.

#### CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizarán, durante el cursado, un test obligatorio de autoevaluación (se informa a los alumnos las respuestas correctas inmediatamente de concluido el test, para que corrijan sus conceptos en caso de corresponder) y corregidos también por los profesores, necesario para la regularización de la misma. Quienes no asistan a dicho test o no lo aprueben tendrán derecho a un solo recuperatorio global al final del dictado de la materia, que si resultara reprobado implicará que el alumno se encuentra bajo la condición de "libre". Para la evaluación final (exámenes en los turnos regulares y extraordinarios) se seleccionan 4 (cuatro) o 5 (cinco) temas de distintas partes del programa analítico, los que deben desarrollarse todos y cada uno de ellos, con una exigencia mínima de contenido, como condición para la aprobación; de ese mayor o menor contenido se desprende la calificación de 4 (cuatro) a 10 (diez) puntos, necesarios para aprobar desde un mínimo de exigencia hasta el nivel de excelencia. En el caso de alumnos libres se agrega un tema más, con iguales reglas de juego. Eventualmente, puede el Profesor indicar que la aprobación del examen se realiza admitiendo que sólo uno de los puntos no se encuentre debidamente desarrollado.

Puede utilizarse también la evaluación mediante cuestionarios de temas específicos.

El alumno que solicita ser evaluado mediante la exposición oral debe hacerlo con anterioridad a la iniciación del examen, dependiendo la posibilidad de la cantidad de alumnos que se presenten para su evaluación en cada turno en función del tiempo asignado a la utilización del aula respectiva.

Puede utilizarse, como variante, el método de cuestionarios del tipo "verdadero/falso", con justificación de respuestas.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD

La regularización se logra con la asistencia, presentación y aprobación del test de autoevaluación, a realizarse durante el dictado de la materia. La inasistencia o NO aprobación del mismo, otorgará al alumno derecho a un solo recuperatorio global al final del dictado de la materia. Si el alumno no aprobare el recuperatorio global sevestirá la condición de "libre".





#### **RECURSOS A UTILIZAR**

Recursos humanos: Los profesores mencionados al inicio de la presente planificación.

Conducción de las clases Sede Central: Profesores Sergio Armando Simesen de Bielke, Hermosinda Egüez, Verónica Simesen de Bielke y Oscar Ale.

Conducción de las clases Sede Regional Tartagal: Hermosinda Egüez y Oscar Ale.

#### Recursos físicos y material didáctico:

Guía de clases, preparada por los profesores y actualizada periódicamente.

Lectura y discusión en grupos de alumnos con previo planteo de las consignas para los casos planteados.

Uso de cuadros sinópticos, pizarrón y tiza, presentaciones en Power Point.

#### ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES - Sede Central

| <sup> </sup> | Teórica/Práctica | Responsable alternativo  | Horas Semanales             |
|--------------|------------------|--|-----------------------------|
| Única        | Teórica          | Cr. Sergio A. Simesen de Bielke<br>Cra. Hermosinda Egüez<br>Dra. Verónica Simesen de Bielke<br>Cr. Oscar Ale | Se asignaron 6 presenciales |

#### ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES - Sede Regional Tartagal

| º Comisión | Teórica/Práctica | Responsable alternativo                | Horas Semanales             |
|------------|------------------|--|-----------------------------|
| Única      | Teórica          | Cra. Hermosinda Egüez<br>Cr. Oscar Ale | Se asignaron 6 presenciales |

#### Sede Centro: CALENDARIO - lunes, miércoles y jueves de 20 a 22 en anf. I (léase i)

- 1- lunes 17 marzo unidad 1
- 2- miércoles 19 marzo unidad 2
- 3- jueves 20 y miércoles 26 marzo unidad 3
- 4- jueves 27 marzo unidad 4
- 5- lunes 31 marzo, jueves 3 y lunes 7 abril unidad 5
- 6- miércoles 9 y jueves 10 abril unidad 6
- 7- lunes 14 y miércoles 16 abril unidad 7 y unidad 8
- 8- lunes 21 abril sigue unidad 8
- 9- miércoles 23 y jueves 24 abril unidad 9
- 10- lunes 28 y miércoles 30 abril unidad 10
- 11- lunes 5 y miércoles 7 de mayo unidad 11
- 12- jueves 8 y lunes 12 mayo unidad 12
- 13- miércoles 14 y jueves 15 mayo unidad 13 19 al 23 de mayo – exámenes turno extraordinario, no hay clases
- 14- lunes 26 mayo unidad 12 el juicio de ejecución fiscal (es parte del derecho procesal tributario, pero a los efectos didácticos se lo incluye en esta unidad) y privilegios fiscales.
- 15- miércoles 28, jueves 29 mayo, lunes 2, miércoles 4, jueves 5 junio unidad 14
- 16- lunes 9 y miércoles 11 junio ley penal tributaria y previsional. análisis de los tipos legales previstos.
- 17- jueves 12 y lunes 16 junio unidad 15
- 18- miércoles 18 junio examen parcial. Temas: hasta unidad 14 inclusive. Luego del parcial clase: organización, competencia y actuación ante el tribunal fiscal de la nación.
- 19- jueves 19 junio unidad 16
- 20- lunes 23 junio recuperatorio. Temas: hasta la unidad 14, inclusive.
- 21- miércoles 25 junio unidad 16
- 22- jueves 26 junio responsabilidad de los profesionales en ciencias económicas
- 23- miércoles 2 julio entrega regularidades







Sede Regional Tartagal: CALENDARIO - martes y jueves de 14,30 a 17,30 en aulas que se designan en el momento. Habitualmente se dictan 4 horas de clases de 14 a 18, ello así para compensar cuando se pierden por razones de fuerza mayor como por ejemplo "piquetes"

- 24-JUEVES 14 AGOSTO UNIDADES 1 y 2
- 25-VIERNES 15 AGOSTO UNIDAD 3
- 26-MARTES 19 AGOSTO UNIDAD 4 y 5
- 27-JUEVES 21 AGOSTO UNIDAD 5
- 28-MARTES 26 AGOSTO UNIDAD 6
- 29-MARTES 2 SET SIGUE UNIDAD 6
- 30-MARTES 9 SET UNIDAD 7 y 8
- 31-MARTES 23 SET UNIDAD 8
- 32-JUEVES 25 SET UNIDAD 9
- 33-MARTES 30 SET UNIDAD 9
- 34-JUEVES 2 OCT UNIDAD 10
- 35-MARTES 7 OCT UNIDAD 11
- 36-JUEVES 9 OCT UNIDAD 11
- 37-MARTES 14 OCT UNIDAD 12
- 38-JUEVES 16 OCT UNIDAD 12 v 13
- 39-MARTES 21 OCT UNIDAD 13
- JUEVES 23 OCT UNIDAD 14 40-
- 41-MARTES 28 OCT UNIDAD 14
- MARTES 4 NOV UNIDAD 14
- 43-JUEVES 6 NOV UNIDAD 14
- MARTES 11 NOV-PARCIAL hasta temas de la clase 16 (Hasta Unidad 13)
- 45-JUEVES 13 NOV UNIDAD 14
- 46-MARTES 18 NOV - RECUPERATORIO mismos temas que para el parcial UNIDAD 15
- 47-JUEVES 20 NOV UNIDAD 16

ENTREGA DE REGULARIDADES: Hasta el martes 25 de noviembre

#### CLASES DE CONSULTA

| Día Semana           | Horario               | Periodicidad         | Lugar               | Responsable/s                         |
|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|
| Las clases de con    | sulta surgen del      | consenso con los     | alumnos en cuant    | to a frecuencia, horario y lugar.     |
| Independientement    | e, cada alumno er     | forma particular o   | en grupos, pueden   | solicitar reuniones de consulta más   |
| frecuentes, o efectu | iarlas a través del e | -mail de los docente | s (método más frecu | ente y aconsejable por la posibilidad |
| de extender las preg | guntas y las respue:  | stas).               |                     |                                       |

#### REUNIONES DE CATEDRA

| Dia Semana                 | Horario                | Periodicidad                    | Lugar                                   |
|----------------------------|------------------------|---------------------------------|---|
| Se realizan reuniones ple  | narias, incluyendo al  | equipo docente que complet      | a el personal del Departamento de       |
|                            |                        |                                 | ctuar la planificación anual, controlar |
| el avance del dictado y    | eventualmente cor      | regir el cronograma corresp     | ondiente, tratar temas específicos      |
| planteados en las clases,  | unificar criterios de  | e interpretación y dictado, y   | otros temas de interés docente y        |
| profesional relacionados c | on todas las asignatur | as del área tributaria. Se mant | iene contacto permanente por mail.      |

#### ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

| Titulo                | Propósito/Objetivos   | Evaluación/Avance                | Equipo de trabajo                |  |  |  |
|-----------------------|---|----------------------------------|----------------------------------|--|--|--|
| No se encuentran      | No se encuentran previstas actividades en forma permanente surgiendo las labores de las iniciativas de cada |                                  |                                  |  |  |  |
|                       |   |                                  | pendientemente, cada docente     |  |  |  |
| tiene amplia liberta  | nd para seleccionar un tema y   | realizar las gestiones tendient  | es a su publicación en medios    |  |  |  |
| especializados, lo qu | ue consta en sus CV. Eventualm  | ente, a fines de proyectar la ac | tividad docente al medio social, |  |  |  |
| se preparan artícul   | os de comprensión simple para   | a su publicación en diarios o r  | evistas locales respondiendo a   |  |  |  |
| pedidos especiales.   |   |                                  |                                  |  |  |  |







#### ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

| Curso                              | Docente/s                                    | Lugar y fecha                       |
|------------------------------------|--|-------------------------------------|
| Las organizadas por la Facultad. L | a preparación y realización de actividades o | de capacitación y perfeccionamiento |
| también están a cargo de cada inte | egrante del equipo, lo que consta en sus CV. |                                     |

#### PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

| Reuniones científicas   | Lugar y fecha                              |
|---|--|
| A cargo de cada integrante del equipo o en presentaciones grupales, | lo que normalmente sucede por invitaciones |
| de otros organismos, lo que consta en sus CV. Así mismo, los doc    | centes, como ex graduados del Posgrado de  |
| Especialista en Tributación de n/ Facultad organizan los Encuentros | Tributarios de la Región NOA, participando |
| como presentadores de trabajos y su exposición.                     |  |

#### ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

| Tipo de Actividad                 | Responsables                        | Fecha y lugar de ejecución                    |
|-----------------------------------|-------------------------------------|---|
| Los cursos o seminarios surgen,   | generalmente, de requerimientos     | de los organismos profesionales (Consejos     |
| Profesionales de Ciencias Económ  | nicas), siendo normal el dictado de | los mismos en Salta, Tucumán, Santiago del    |
| Estero y Jujuy, sobre temas propi | uestos por los organizadores-invita | ntes. Igualmente, se desarrollan conferencias |
| sobre temas puntuales, relaciona  | ados con la asignatura, en oportu   | nidad de celebrarse Jornadas del Centro de    |
| Estudiantes de la Facultad.       |                                     |   |

#### DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

| Docente                   | Docencia                  | Investigación             | Gestión                 | Extensión                |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Los docentes combinan     | sus actividades dentro    | de las tareas generale    | es del Departamento d   | de Legislación y Técnica |
| Fiscal, pudiendo realizar | tareas conjuntas o ind    | lividuales que significar | n una distribución simi | lar de la carga docente, |
| en lo referido a investi  | gación, preparación d     | e material didáctico, p   | preparación y revisión  | de trabajos prácticos,   |
| dictado de clases, prep   | aración, revisión, tom    | a y evaluación de ex      | ámenes, planificación   | n, clases de consulta y  |
| reuniones de cátedra. S   | i bien resulta dificultos | so asignar detalladame    | nte la carga horaria se | emanal a cada docente,   |
| por las características d | el dictado alternado d    | le clases a cargo de ca   | ada uno de ellos, pue   | de estimarse una carga   |
| semanal individual de 10  | ) horas dentro de las ac  | ctividades del Departar   | mento.                  |                          |

#### OTRAS ACTIVIDADES

Realizadas por cada docente, según consta en sus respectivos curriculums.

Salta, Diciembre de 2.014

CPN Sergio Armando Simesen de Bielke